

ACCESO IGUAL

En el centro de la misión de Vivienda Justa es el esfuerzo por garantizar que todas las personas disfruten pacíficamente de un lugar al que llaman hogar, donde estén seguros y puedan prosperar, libres de discriminación y miedo. Y, en casa, cuando se nos concede la protección de la ley de vivienda justa, todos podemos disfrutar de la felicidad y la libertad de amar a quiénelijamos y de expresar con seguridad quiénes somos.

SUS OPCIONES

Si cree que ha enfrentado (o está a punto de enfrentar) discriminación en su vivienda.

El Concilio de Vivienda Justa puede ayudarle a presentar una queja ante HUD. Puede comenzar completando una consulta en línea en www.ifhcidaho.org, enviar correo electrónico contact@ifhcidaho.org, o llamar a nuestro número gratuito 800-717-0695

CONCILIO DE VIVIENDA JUSTA

800-717-0695

www.ifhcidaho.org

contact@ifhcidaho.org

Representamos a todo Idaho

Oficina ubicada en:

4696 W. Overland Rd., Suite 140
Boise, ID 83705

@ifhcidaho



**Vivienda Justa
Para Todos**

IFHC distribuye esta publicación con el apoyo de una subvención del Departamento de HUD de EE. UU. La sustancia y los hallazgos del trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del gobierno federal.

CONOZCA SUS DERECHOS BAJO LA REGLA DE ACCESO IGUALITARIO DE LA LEY DE VIVIENDA JUSTA



Sus Derechos

Es ilegal que un proveedor de vivienda haga cualquiera de las siguientes cosas porque usted es transgénero o porque se percibe que no se ajusta a los estereotipos de género:

- Negarse a alquilarle o venderle una vivienda.
- Negarse a admitirlo en un refugio para personas sin hogar.
- Informarle que la vivienda no está disponible cuando está disponible.
- Establecer diferentes términos, condiciones o privilegios para la venta o alquiler de una vivienda.
- Proporcionar diferentes servicios o instalaciones de vivienda.
- Negarle un préstamo hipotecario o imponer términos o condiciones diferentes a un préstamo hipotecario.
- Negarle seguro de propiedad.
- Realizar tasaciones de propiedades de manera discriminatoria.
- Acosar, coaccionar, intimidar o interferir con el ejercicio de sus derechos de vivienda justa.

Sus Recursos

- **El Concilio de Vivienda Justa:**
(800) 717-0695 or (208) 383-0695
- **Línea directa gratuita de vivienda justa de HUD:**
(800) 669-9777
- **Alianza Nacional de Vivienda Justa:**
<http://www.nationalfairhousing.org>
- **Guía de HUD sobre el proceso de quejas ante la Ley de Vivienda Justa:**



- **Página de HUD sobre discriminación en la vivienda LGBT:**



- Si al proveedor no se le permite segregar servicios según el género, entonces el proveedor debe atender a todas las personas que sean elegibles para el proyecto.
- Los refugios familiares financiados por HUD no pueden negar servicios a clientes de ningún género si son elegibles.
- Los refugios familiares financiados por HUD nunca pueden discriminar por motivos de género.
- Algunos proyectos han establecido erróneamente una política de no alojar a varones mayores de 13 años o exigirles que busquen otra vivienda, separándolos así de sus familias.
 - **Esta separación involuntaria está prohibida por 578.93(e) de la Regla Provisional del Programa CoC y es una violación de la Regla de Acceso Igualitario y también puede violar la Ley de Vivienda Justa.**

